CEMARSA S.A

Guayaquil, 21 de Julio del 2015

Señor Pablo Eugenio Lituma Lituma Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CEMARSA S.A reunida el día de hoy 21 de Julio del 2015, tuvo el acierto de elegir a usted PRESIDENTE, por el periodo de CINCO AÑOS.

A usted le corresponderá representar a la compañía legalmente, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, en forma individual.

La compañía **CEMARSA** S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, ABG. PIERO GASTON AYCART VINZENCINI, el 09 de Agosto del 2002, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 04 de Septiembre del 2002.

Usted reemplaza en las funciones de Presidente al señor Julio Andrés Torres López C.C. No. 090734712-4, quien presentó su renuncia al cargo y cesó en sus funciones el día de hoy.

Atentamente

Angelito Esteban Cuenca Loaiza

SECRETARIO AD-HOC DE LA SESION

C.C. No.070197597-1

RAZON DE ACEPTACION: En Guayaquil, a 21 de Julio del 2015.

Acepto el cargo de PRESIDENTE, de la compañía CEMARSA S.A. para la cual he

sido nombrado.

Pablo Cugenio Lituma Lituma

PRESIDENTE

C.C. No. 1900306539

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL AD JUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.393 FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2015 HORA DE REPERTORIO:11:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CEMARSA S.A., a favor de PABLO EUGENIO LITUMA LITUMA, de fojas 38.010 a 38.012, Registro de Nombramientos número 12.120.

Ab. César Moya Delgade
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.